



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil Veintitres (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021 00029 00
PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
DEMANDANTES RECONVENCIÓN	MARILUZ PALACIO ROLDÁN.
DEMANDADOS RECONVENCIÓN:	ERNESTO ORTIZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN	ATIENDE REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN – SALA CIVIL.

En atención al requerimiento realizado por el TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN SALA CIVIL, quien en sede de segunda instancia requieren se informe si existe copias de seguridad u otro tipo de archivo que contenga la diligencia adelantada el pasado 22 de noviembre del año 2022, pues no ha sido posible acceder al total de los videos que la componen; se advierte que, una vez verificado no se cuenta con copias de respaldo o similar.

Así las cosas, y en aras de solución el impase, se elevó solicitud al área encargo de sistemas del aplicativo *lifesize* quienes informaron que, a su vez, trasladaron el caso al área encargada y que se está a la espera de una pronta respuesta, para lo cual remiten constancia de la radicación del asunto, así:

manage.lifesize.com
<https://manage.lifesize.com/pastMeeting/ccb289b8-7430-4854-a35a-206077ea0d6d/participants>
manage.lifesize.com

SECCIONAL: MEDELLIN- ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN
SEDE: N/A

ID DE AGENDAMIENTO: 2022-1049356

API:
05001310301220210002900_L050013103012CSJVirtual_01_20221122_083000_V
EXTENSION DE LA SALA: 16445202
FECHA: 22-11-2022
NOMBRE DE JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
HORA DE INICIO: 8:06
HORA FINAL: 11:29
DURACION: 3 h 23min
USUARIO-CORREO: ccto12me@cendoj.ramajudicial.gov.co

MANAGE DE
<https://manage.lifesize.com/pastMeeting/ccb289b8-7430-4854-a35a-206077ea0d6d/participants>

9:08 a. m.

Una vez se obtenga respuesta del área encargada, se les informará de manera inmediata.

Por intermedio de la secretaria del Despacho, remítase copia del presente auto informando lo acá ordenado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

V.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58893037280c30692dc03cb363ca59474293e6f9cb62ded512484797b53475df**

Documento generado en 29/11/2023 07:57:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>